

N° 220/ VISTOS:

la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del

"Comité de Administración Block 2410 El Golf"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 2, 17, 21 de la ley N° 19.537, que establece Normas sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Desígnese al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ** funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para la constitución del "Comité de Administración Block 2410, El Golf", de esta comuna, el día 12 de Marzo de 2018, a las 20:00 horas, en el Block 2410, El Golf, Laguna Redonda, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley № 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RA

PABLO IBARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL ALDO MARDONES ALARCON ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Daniel Espinoza Manríquez
- Interesado
- Archivo

PII/cme

IDdoc 889588